

**046-DRPP-2020. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las quince horas con dieciocho minutos del siete de febrero de dos mil veinte. -

**Corrección oficiosa del auto 043-DRPP-2020, correspondiente al proceso de conformación de estructuras del cantón de MONTES DE OCA, de la provincia de SAN JOSÉ, por el NUEVO PARTIDO SOCIALISTA.**

Mediante auto n.º 043-DRPP-2020 de las quince horas con once minutos del seis de febrero de dos mil veinte, este Departamento le indicó al Nuevo Partido Socialista que la estructura del cantón de Montes de Oca, provincia de San José, se encontraba completa, no obstante, por error material se indicó: “En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita presenta inconsistencias y quedó integrada en forma completa, de la siguiente manera:”.

Según lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública, el cual señala: “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.”, es procedente corregir el párrafo segundo de la resolución de cita, para que se lea correctamente: “En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada en forma completa, de la siguiente manera:”.

En lo demás se mantiene intacto el texto de la resolución indicada.

**Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/ccv/gag

C.: Exp. n.º 315-2019, Nuevo Partido Socialista

Ref., No.: 153, 210-2020